

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

20 de noviembre de 1992

- Número 130

Página 1361

III LEGISLATURA

S U M A R I O

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

Escritos iniciales.

- Criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de asesores y personal eventual. (Nº 37), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 1363
[41R06]

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la creación del Consejo Económico y Social. (Nº 38), presentada por D. Miguel Angel Palacia García, del G. P. Socialista. 1363
[412805]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Designación de representantes de los Grupos Parlamentarios

- Creación, dentro de la Comisión del Industria, de una Subcomisión con objeto de realizar las

acciones encaminadas al mantenimiento de la actividad de SNIACE. 1364
[43PSR02]

Desestimación por el Pleno.

- Subvención a AMPROS para 1991-92, presentada por el G. P. Socialista. 1365
[43S09]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escritos iniciales.

- Destino presupuestario de 66.920.373 pesetas en las que se modifica el crédito inicial de atención a la tercera edad. (Nº 235), presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. 1365
[513513]

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>- Cuantía presupuestaria que se ha respetado, en 1992, para la atención a la tercera edad. (Nº 236), presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del G. P. Socialista. 1366 [513514]</p> <p>- Motivos por los que no se han acometido las actuaciones para la atención a la tercera edad, consignadas en el presupuesto de 1991. (Nº 237), presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del G. P. Socialista. 1366 [513515]</p> <p>- Actuaciones previstas para la atención a la tercera edad, consignadas en el presupuesto de 1991. (Nº 238), presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. 1367 [513516]</p> <p>- Mejora de la carretera Corbán-La Albericia-Sardinero. (Nº 239), presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. 1368 [513707]</p> <p>- Coste de la construcción del sifón de Solia. (Nº 240), presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G. P. Socialista. 1368 [513708]</p> <p>- Motivos del abandono de la finca de Maternidad. (Nº 241), presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. 1369 [513709]</p> <p>- Inciación de las obras de aparcamiento en la finca de Maternidad. (Nº 242), presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. 1370 [513710]</p> <p>- Criterios para convocar un concurso de ideas para la parcela de la calle Tetuán. (Nº 243), presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. 1370 [513711]</p> <p>- Motivos para destinar la parcela de la calle Tetuán a usos comerciales, deportivos, etc. en vez de a parque público. (Nº 244), presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. 1371 [513712]</p>	<p>- Razones por las cuales no funciona el servicio de farmacovigilancia ubicado en el hospital de Liencres. (Nº 245), presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G. P. Socialista. 1371 [513921]</p> <p>- Reanudación de las actividades del servicio de farmacovigilancia. (Nº 246), presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1372 [513922]</p> <p>No admisión a trámite</p> <p>- Dotación de aceras, alumbrado y nuevo firme de la carretera Corbán-La Albericia-Sardinero, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. 1373 [513700]</p>
	<p>8. INFORMACION.</p> <p>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</p> <p>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 11 al 17 de noviembre de 1992) 1373</p> <p>8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 11 al 17 de noviembre de 1992) 1373</p> <p>8.2.3. CONVOCATORIAS 1374</p> <p>8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.</p> <p>Toma de conocimiento por la Mesa de la Asamblea.</p> <p>- Bajas y altas de Diputados del G. P. Popular en Comisiones Permanentes. 1374 [84602]</p>

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.****CRITERIOS GENERALES QUE SUSTENTA EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA DESIGNACION DE ASESORES Y PERSONAL EVENTUAL. (Nº 37).**

[41R06]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpellación Nº 37, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de asesores y personal eventual.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41R06]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente interpellación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Regionalista, considera que excepcionalmente un Gobierno pueda recurrir al nombramiento de algún asesor que contribuya a una más eficaz acción de Gobierno. Se entiende, además, que en estos excepcionales casos el Asesor debe ser persona cualificada o experta en alguna materia con el objeto de enriquecer la labor del Presidente o los Consejeros. Y además si la retribución es importante debe exigírsele dedicación exclusiva, un despacho, un horario de trabajo y una tarea a desarrollar.

El actual Consejo de Gobierno tiene al menos 35 asesores de las más variadas profesiones o actividades privadas.

Desconoce este Grupo Parlamentario los trabajos realizados en la Administración Autonómica por los asesores, que cuestan al contribuyente cántabro más de 200 millones al año, lo cual en unos momentos de penuria económica y con deudas de 100.000 millones no deja de ser lamentable.

De toda esta historia de asesores lo más notable es el nombramiento de Diputados-Asesores con un sueldo de seis millones veintinueve mil pesetas al año, más lo que el Grupo Parlamentario Popular les asigne como Diputados.

En estos momentos son Asesores con más de seis millones de sueldo los siguientes Diputados del Partido Popular:

- D. José Antonio Arce Bezanilla
- D. Francisco Fernández Cotero
- D. Pablo García Suárez
- D. José Manuel Becerril Rodríguez
- D. Francisco Rodríguez Argüeso
- D. Joaquín Fernández San Emeterio

Lo cual no sólo significa una financiación atípica de los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, es que además atenta a la independencia de los Diputados ante el Gobierno Regional, al cual en teoría tenemos que controlar.

Si el Gobierno Regional subvenciona a los Diputados con más de seis millones pasan a ser del Gobierno y sin libertad de crítica.

Por todo ello, se interpela sobre:

Criterios Generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de Asesores y personal eventual.

Santander, 4 de noviembre de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA CREACION DEL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL. (Nº 38).

[412805]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpellación Nº 38, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la creación del Consejo Económico y Social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[412805]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asamblea Regional de Cantabria aprobó, el 12 de junio de 1992, la Ley 6/1992, de 26 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social.

El Objetivo de esta Ley es promover y facilitar la participación de los agentes sociales en la vida económica y social, así como fomentar el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.

La Disposición Adicional Primera de esta Ley señala que el Consejo de Gobierno debe proceder, en el plazo de un mes, a la designación de los miembros del Consejo Económico y Social. Ya que han transcu-

rrido más de cuatro meses desde la publicación de la citada Ley y el Consejo de Gobierno no ha cumplido el compromiso legal de designar a los miembros de este Consejo, se presenta la siguiente interpellación:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la creación del Consejo Económico y Social.

En Santander, a 5 de noviembre de 1992.

Firmado."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACION, DENTRO DE LA COMISION DE INDUSTRIA, DE UNA SUBCOMISION CON OBJETO DE REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE SNIACE.

[43PSR02]

Designación de representantes de los Grupos Parlamentarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tenido conocimiento del escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista designando representantes en la Subcomisión permanente encargada de realizar acciones encaminadas al mantenimiento de la actividad de SNIACE, creada por el Pleno de la Cámara el 26 de octubre de 1992 como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 29, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 120, correspondiente al día 3 de noviembre de 1992.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43PSR02]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista, de conformidad con la Resolución aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a la creación, dentro de la Comisión de Industria, de una Subcomisión permanente formada por los portavoces de los Grupos Parlamentarios con el objeto de realizar todas las acciones legales posibles encaminadas al mantenimiento de la actividad industrial de SNIACE, pone en su conocimiento que los representantes designados por cada Grupo Parlamentario son:

- Grupo Parlamentario Popular: D. José Antonio Bezanilla
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Gerardo Bazo Echevarría
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Miguel Angel Revilla Roiz

Sede de la Asamblea Regional, a 5 de octubre de 1992

Fdo.: José A. Arce Bezanilla.- Miguel A. Palacio García.- Miguel A. Revilla Roiz."

SUBVENCION A AMPROS PARA 1991-92

[43S09]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 13 de noviembre de 1992, desestimó la proposición no de ley N° 28, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención a Ampros para 1991-92, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea n° 100, correspondiente al día 5.8.92.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Reional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

DESTINO PRESUPUESTARIO DE 66.920.373 PESETAS EN LAS QUE SE MODIFICA EL CRÉDITO INICIAL DE ATENCION A LA TERCERA EDAD. (Nº 235).

[513513]

Presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 235, formulada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino presupuestario de 66.920.373 pesetas en las que se modifica el crédito inicial de atención a la tercera edad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513513]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Clara Isabel Roza Granda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Diputación

Regional de Cantabria para 1991, incluían una partida presupuestaria en la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, destinada a acometer un serie de actuaciones en el programa de atención a la 3^a edad, cuya cuantía ascendía a 1.328.520.000 ptas.

De la liquidación provisional de los Presupuestos de 1991, se deduce que del crédito inicial (1.328.520.000), se han desviado hacia otras partidas presupuestarias la cantidad de 66.920.373 ptas., reconociéndose obligaciones de pago por valor de 1.027.770.391 ptas.

De estas cifras se desprende que del presupuesto para el subprograma de atención a la 3^a edad se ha desviado la cantidad de 66.920.373 y se ha dejado de aplicar la cantidad de 233.689.236, lo que supone un sensible detrimiento en todo lo relacionado con las políticas sectoriales de atención a la 3^a edad.

Se pregunta:

¿Cuál ha sido el destino presupuestario de los 66.920.373 ptas, en los que se modificó el crédito inicial de este subprograma?

En Santander, a 31 de octubre de 1992

Fdo.: Clara Isabel Roza Granda."

CUANTIA PRESUPUESTARIA QUE SE HA RESPETADO, EN 1992, PARA LA ATENCION A LA TERCERA EDAD. (Nº 236).

[513514]

Presentada por D^a Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del dfa de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 236, formulada por D^a Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuantía presupuestaria que se ha respetado, en 1992, para la atención a la tercera edad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513514]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Clara Isabel Roza Granda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, incluían una partida presupuestaria en la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, destinada a acometer un serie de actuaciones en el programa de atención a la 3^a edad, cuya cuantía ascendía a 1.328.520.000 ptas.

De la liquidación provisional de los Presupuestos de 1991, se deduce que del crédito inicial (1.328.520.000), se han desviado hacia otras partidas presupuestarias la cantidad de 66.920.373 ptas., reconociéndose obligaciones de pago por valor de 1.027.770.391 ptas.

De estas cifras se desprende que del presupuesto para el subprograma de atención a la 3^a edad se ha desviado la cantidad de 66.920.373 y se ha dejado de aplicar la cantidad de 233.689.236, lo que supone un sensible detrimiento en todo lo relacionado con las políticas sectoriales de atención a la 3^a edad.

Se pregunta:

¿Cuál es la partida presupuestaria que han respetado para 1992?

En Santander, a 31 de octubre de 1992

Fdo.: Clara Isabel Roza Granda."

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HAN ACOMETIDO LAS ACTUACIONES PARA LA ATENCION A LA TERCERA EDAD, CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO DE 1991. (Nº 237).

[513515]

Presentada por D^a Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^º 237, formulada por D^a Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no se han acometido las actuaciones para la atención a la Tercera Edad, consignadas en el Presupuesto de 1991.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513515]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Clara Isabel Roza Granda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, incluían una partida presupuestaria en la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, destinada a acometer un serie de actuaciones en el programa de atención a la 3^a edad, cuya cuantía ascendía a 1.328.520.000 ptas.

De la liquidación provisional de los Presupuestos de 1991, se deduce que del crédito inicial (1.328.520.000), se han desviado hacia otras partidas presupuestarias la cantidad de 66.920.373 ptas., reconociéndose obligaciones de pago por valor de 1.027.770.391 ptas.

De estas cifras se desprende que del presupuesto para el subprograma de atención a la 3^a edad se ha desviado la cantidad de 66.920.373 y se ha dejado de aplicar la cantidad de 233.689.236, lo que supone un

sensible detrimento en todo lo relacionado con las políticas sectoriales de atención a la 3^a edad.

Se pregunta:

¿Cuales han sido los motivos por los que no se han acometido las actuaciones consignadas en los presupuestos de 1991?

En Santander, a 31 de octubre de 1992

Fdo.: Clara Isabel Roza Granda".

ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA ATENCION A LA TERCERA EDAD, CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO DE 1991.(Nº 238).

[513516]

Presentada por D^a Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^º 238, formulada por D^a Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones previstas para la atención a la tercera edad, consignadas en el Presupuesto de 1991.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513516]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Clara Isabel Roza Granda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, incluían una partida presupuestaria en la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, destinada a acometer un serie de actuaciones en el programa de atención a la 3^a edad, cuya cuantía ascendía a 1.328.520.000 ptas.

De la liquidación provisional de los Presupuestos de 1991, se deduce que del crédito inicial (1.328.520.000), se han desviado hacia otras partidas presupuestarias la cantidad de 66.920.373 ptas., reconociéndose obligaciones de pago por valor de 1.027.770.391 ptas.

De estas cifras se desprende que del presupuesto para el subprograma de atención a la 3^a edad se ha desviado la cantidad de 66.920.373 y se ha dejado de aplicar la cantidad de 233.689.236, lo que supone un sensible detrimiento en todo lo relacionado con las políticas sectoriales de atención a la 3^a edad.

Se pregunta:

¿Cuales eran las actuaciones previstas para la atención a la 3^a edad, consignadas en el presupuesto de 1991?

En Santander, a 31 de octubre de 1992

Fdo.: Clara Isabel Roza Granda".

MEJORA DE LA CARRETERA CORBAN- LA ALBERICIA-SARDINERO. (Nº 239).

[513707]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 239, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de la carretera Corbán-La Albericia-Sardinero y qué previsiones de coste y plazo de ejecución tiene el Consejo de

Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513707]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991 -vigentes mediante prórroga- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Sección 4, Servicio 2, Programa 413-32, Subprograma 413-32-2, Concepto 647.7, destinan, para actuaciones de mejora y nueva construcción de carreteras en el eje costero central: mejora de la carretera Corbán-La Albericia-Sardinero, la cantidad de 70 millones de pesetas.

Se desea conocer:

¿Cuando se va a iniciar la mejora de la carretera arriba mencionada y qué previsiones de coste y plazo de ejecución tiene el Consejo de Gobierno?

En Santander, a 30 de octubre de 1992

Fdo.: Juan José Sota Verdión."

COSTE DE LA CONSTRUCCION DEL SIFON DE SOLIA. (Nº 240).

[513708]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 240, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coste de la construcción del sifón de Solía, plazo de ejecución y fecha de entrega efectiva al Ayuntamiento de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513708]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991 -vigentes mediante prórroga- destinan una partida de 100 millones de pesetas para la construcción del Sifón de Solía. Esta partida se encuentra en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Sección 4, Servicio 2, Programa 412-30, Subprograma 412-30-1, Concepto 647.28, "Inversiones en materia de obras hidráulicas: abastecimiento de aguas".

Se desea conocer:

Coste total de la obra, plazo de ejecución y fecha de entrega efectiva al Ayuntamiento de Santander.

En Santander, a 30 de octubre de 1992

Fdo.: Juan José Sota Verdión."

FINCA DE MATERNIDAD. (Nº 241).

[513709]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 241, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos de abandono de la finca de Maternidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513709]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno anunció en su día que el destino de la finca de Maternidad iba a ser doble: garajes para residentes en el subsuelo y parque público en la superficie.

Ha transcurrido el tiempo y esta finca se encuentra en un estado lamentable; se acumulan matorrales, basuras, etc. dando a esa zona un aspecto de abandono total.

Se pregunta:

Cuáles son los motivos de abandono de la finca de Maternidad?

En Santander, a 30 de octubre de 1992.

MOTIVOS DEL ABANDONO DE LA

Fdo.: Juan José Sota Verdión."

INICIACION DE LAS OBRAS DE APARCAMIENTO EN LA FINCA DE MATERNIDAD.(Nº 242).

[513710]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 242, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no se han iniciado las obras por parte del Consejo de Gobierno del aparcamiento para residente en la zona de la finca de Maternidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513710]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno anunció en su día que el destino de la finca de Maternidad iba a ser doble: garajes para residentes en el subsuelo y parque público en la superficie.

Ha transcurrido el tiempo y esta finca se encuentra en un estado lamentable; se acumulan matorrales,

basuras, etc. dando a esa zona un aspecto de abandono total.

Se pregunta:

¿Por qué no se han iniciado las obras, por parte del Consejo de Gobierno del aparcamiento para residentes de la zona?

En Santander, a 30 de octubre de 1992

Fdo.: Juan José Sota Verdión."

CRITERIOS PARA CONVOCAR UN CONCURSO DE IDEAS PARA LA PARCELA DE LA CALLE TETUAN. (Nº 243).

[513711]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 243, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para convocar un concurso de ideas para la parcela de la calle Tetuán.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513711]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente de la Diputación Regional de Cantabria anunció en su día que iba a destinar a parque público una parcela situada en la calle Tetuán (aún hoy existe un cartel anunciador de este propósito).

Sin mediar explicación convincente el Consejo de Gobierno ha cambiado de parecer y en estos momentos el parque público puede convertirse en centro comercial, espacio deportivo, etc., no se sabe muy bien.

Se desea conocer

Criterios del Consejo de Gobierno para convocar un concurso de ideas para la parcela de la calle Tetuán.

En Santander, a 30 de octubre de 1992

Fdo.: Juan José Sota Verdión."

MOTIVOS PARA DESTINAR LA PARCELA DE LA CALLE TETUÁN A USOS COMERCIALES, DEPORTIVOS, ETC., EN VEZ DE A PARQUE PÚBLICO. (Nº 244).

[513712]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 244, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos del Consejo de Gobierno para destinar la parcela de la calle Tetuán a usos comerciales, deportivos, etc., en vez de a parque público.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513712]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente de la Diputación Regional de Cantabria anunció en su día que iba a destinar a parque público una parcela situada en la calle Tetuán (aún hoy existe un cartel anunciador de este propósito).

Sin mediar explicación convincente el Consejo de Gobierno ha cambiado de parecer y en estos momentos el parque público puede convertirse en centro comercial, espacio deportivo, etc., no se sabe muy bien.

Se pregunta:

¿Qué motivos tiene el Consejo de Gobierno para destinar la parcela de la calle Tetuán a usos comerciales, deportivos, etc. en vez de a parque público?

En Santander, a 30 de octubre de 1992

Fdo.: Juan José Sota Verdión."

RAZONES POR LAS CUALES NO FUNCIONA EL SERVICIO DE FARMACOVIGILANCIA UBICADO EN EL HOSPITAL DE LIENCRAS. (Nº 245).

[513921]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 245, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones por las cuales no funciona el servicio de farmacovigilancia ubicado en el Hospital de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513921]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Diez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha venido funcionando, en el Hospital Valdecilla, un Servicio de Farmacovigilancia integrado en la Sección de Farmacología Clínica. Este Servicio, que se financiaba gracias a un concierto entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Hospital de Valdecilla, funcionaba correctamente.

Posteriormente, se ha hecho cargo del mismo la Diputación Regional, a través de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Consejería ha decidido sacar dicho Servicio del Hospital Valdecilla y trasladarlo al Hospital de Liencres.

A pesar de que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha seguido transfiriendo a la Diputación Regional los fondos correspondientes, este Servicio ya no funciona.

Se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las cuales no funciona el Servicio de Farmacovigilancia ubicado en el Hospital de Liencres?

En Santander, a 5 de noviembre de 1992.

Firmado."

[513922]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 246, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reanudación de las actividades del servicio de farmacovigilancia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513922]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Diez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha venido funcionando, en el Hospital Valdecilla, un Servicio de Farmacovigilancia integrado en la Sección de Farmacología Clínica. Este Servicio, que se financiaba gracias a un concierto entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Hospital de Valdecilla, funcionaba correctamente.

Posteriormente, se ha hecho cargo del mismo la Diputación Regional, a través de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y la Consejería ha decidido sacar dicho Servicio del Hospital Valdecilla y trasladarlo al Hospital de Liencres.

A pesar de que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha seguido transfiriendo a la Diputación Regional los fondos correspondientes, este Servicio ya no funciona.

Se pregunta:

¿Cuando tiene previsto el Consejo de Gobierno

REANUDACION DE LAS ACTIVIDADES
DEL SERVICIO DE FARMACOVIGILAN-
CIA. (N° 246).

reanudar las actividades del Servicio de Farmacovigilancia?

En Santander, a 5 de noviembre de 1992.

Firmado."

DOTACION DE ACERAS, ALUMBRADO
Y NUEVO FIRME DE LA CARRETERA
CORBAN-LA ALBERICIA-SARDINERO.

[Z513700]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

NO ADMISSION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dotación de aceras, alumbrado y nuevo firme de la carretera Corbán-La Albericia-Sardinero, por no ser procedente en este tipo de iniciativas dirigidas al Consejo de Gobierno la frase "nulo interés que el PP demuestra".

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1992.

EL Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 11 al 17 de noviembre de 1992)

Día 12:

- Subcomisión permanente encargada de realizar acciones encaminadas al mantenimiento de la actividad de SNIACE.

Día 13:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 16:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 17:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 11 al 17 de noviembre de 1992)

Día 11:

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones por las cuales no funciona el servicio de farmacovigilancia ubicado en el hospital de Liencres.

- Idem. idem. reanudación de actividades del servicio de farmacovigilancia.

Día 12:

- Escrito presentado por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista, como interpellación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el saneamiento integral de la bahía de Santander.

- Enmiendas y votos particulares que mantiene para su defensa en Pleno el G.P. Socialista, correspondientes al proyecto de ley de tasas y precios públicos de la Diputación Regional de Cantabria.

Día 13:

- Escrito presentado por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a nombre de las personas que componen el Consejo de Administración de la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.

- Idem. idem. aprobación de memorias y cuentas anuales de la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.

- Idem. idem. nombre de cargos de la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.

- Idem. idem. nombre de las personas nombradas para ejercer la auditoría de cuentas de la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a

la proposición de ley reguladora de las entidades locales menores de Cantabria.

Día 14:

- Enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la proposición de ley reguladora de las entidades locales menores de Cantabria.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Regionalista a la proposición de ley reguladora de las entidades locales menores de Cantabria.

Día 16:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando una reunión de la Junta de Portavoces para tratar del debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a interpellación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la aplicación del programa para la diversificación y ahorro energético.

- Designación de suplentes de la Diputación Permanente, comunicada por el G.P. Socialista.

Día 17:

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al convenio sobre cesión de los terrenos que conforman el parque del nacimiento del río Ebro, en Fontibre.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 20 de noviembre:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

BAJAS Y ALTAS DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN COMISIONES PERMANENTES.

[84602]

Toma de conocimiento por la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tomado conocimiento del escrito del Grupo Parlamentario Popular, presentado en el Registro General de la Asamblea el 29 de octubre de 1992, comunicando, al amparo de lo establecido en el artículo 38.2 del Reglamento de la Cámara, las bajas y altas de Diputados en las Comisiones Permanentes que se indican a continuación:

a) COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS:

1. INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Baja: D. Dionisio Ramón García Cortázar (Vocal)
Alta: D. Roberto de Bedoya Arroyo

5. INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS:

Baja: Ilmo. Sr. D. José Martínez Rodríguez (Secretario)
Alta: Ilmo. Sr. D. José Manuel Becerril Rodríguez

6. POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO:

Baja: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso (Vocal)
Alta: Ilmo. Sr. D. José Parra Belenguer

7. REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA:

Baja: Ilmo. Sr. D. José Manuel Becerril Rodríguez (Vocal)
Alta: Ilmo. Sr. D. Alberto Rodríguez González
Baja: D. Julián Francisco Fernández-Cotero Fernández (Vocal)
Alta: Ilmo. Sr. D. Roberto de Bedoya Arroyo

b) OTRAS COMISIONES PERMANENTES:

1. REGLAMENTO:

Baja: Ilmo. Sr. D. Roberto de Bedoya Arroyo (Vocal)
Alta: Ilmo. Sr. D. Dionisio Ramón García Cortázar

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de noviembre de 1992

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.